

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nº 3353 /

PUCON,

16 DIC. 2013

V I S T O S:

1. El Decreto Exento Nº 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. El Memorandum Nº 726/10.12.13 del señor Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita la modificación del Contrato a Honorarios de doña **Maria Soraya Massri Aguilera**, RUT N° [REDACTED]
3. El Contrato a Honorarios de fecha 16 de septiembre de 2013, que suscribe la Municipalidad de Pucón, con doña **Maria Soraya Massri Aguilera**, RUT N° [REDACTED]
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1. APRUÉBESE, en todas sus partes la Modificación del Convenio a Honorarios de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña **Maria Soraya Massri Aguilera**, RUT N° [REDACTED]
2. La Modificación del Convenio a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Impútese, el gasto al Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 21.04.004, Prestación Servicios Comunitarios – Prevención de Drogas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Gladiela
GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal

Carlos R. Barra
CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde

Vº Bº CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/mac
DISTRIBUCION :

- DIDEKO
- SENDA
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

ITEM 04 Programas
TOTAL AUTORIZADO \$104.000,00
NO. DE ACTIVIDADES 10305776
INCLUIDO P. IVA \$103.057,76
SALDO A CREDITO \$ 737.224,00

ESTACIONARIA MARIA
RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 13 de diciembre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde, don **Carlos Reinaldo Barra Matamala**, chileno, [REDACTED], RUT [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad", por una parte, y por la otra, doña **MARIA SORAYA MASSRI AGUILERA**, chilena, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Pucón, [REDACTED] convienen en celebrar la siguiente Modificación de Contrato a Honorarios:

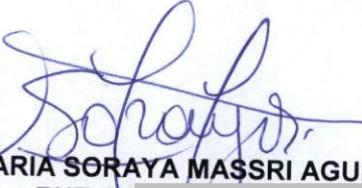
PRIMERO: Que con fecha 16 de septiembre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón y doña **María Soraya Massri Aguilera**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 2604, de fecha 23 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a agregar en el Punto **SÉPTIMO**, del Contrato a Honorarios antes referido; lo siguiente:

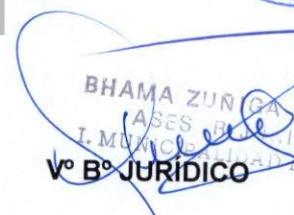
- **Tendrá derecho a pago de Aguinaldo de Navidad por un monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), de los se deducirá el 10% de impuesto a la renta.**

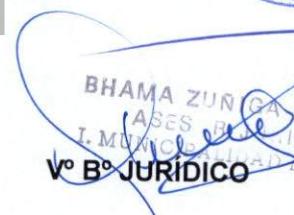
TERCERO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera, de este instrumento.

CUARTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y dos copias de idéntico tenor; quedando una parte en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.


MARIA SORAYA MASSRI AGUILERA
RUT N° [REDACTED]




CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde


B.º JURÍDICO
B.º JURÍDICO
B.º JURÍDICO
B.º JURÍDICO